

DOCUMENTO Adjuntos: 20250221_CONVOCATORIA_ASAMBLEA_MARZO_2025.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2327, Fecha de entrada: 21/02/2025 14:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: VMI1H-P4T3W-Q1PM2 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



C.I.F. G-11065729

**COMUNIDAD DE REGANTES**  
COLONIA AGRICOLA MONTE ALGAIDA

Colonia Monte Algaida  
Plaza Central, s/n.  
Tel. 956 38 73 33 - Tel. Averías: 678 61 80 90  
crmontealgaida@crmontealgaida.es  
11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)



DIRIGIDO A:  
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA  
Cádiz, C.P.: 11.540

Sanlúcar de Barrameda, a 13 de FEBRERO de 2025

**ASUNTO: ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE COMUNEROS Y USUARIOS A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES COLONIA AGRÍCOLA MONTE ALGAIDA.**

Estimados Señor /a:

Mediante la presente, se adjunta la Convocatoria de la Junta General de Comuneros y Usuarios a sesión Ordinaria a celebrar el día 25 de MARZO de 2025, así como el Orden del día, para que sea publicado en el TABLON DE ANUNCIOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Tras la entrega de esta solicitud, ruego se me atienda mi petición de forma favorable, agradeciendo la atención prestada y remitiendo mis más atentos saludos.

EL PRESIDENTE

Fdo.VB: D. Antonio Lara Ibáñez

EL SECRETARIO

Fdo.: D. José Antonio Raposo Suárez



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906563 VMI1H-P4T3W-Q1PM2-1B47977869D4033161B6E6D94F6DED5846611F66) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do? Firmado por: 1. C=ES, O=COMUNIDAD DE REGANTES COLONIA AGRICOLA MONTE ALGAIDA, OID.2.5.4.97-VATES-G11065729, CN=52327581W ANTONIO LARA (F. C11065729), SN=LARA IBÁÑEZ, G=ANTONIO, SERIALNUMBER=IDCES-52327581M, Descripción=Ref/AEAT/AEAT0027/PUESTO 1/17733/22032024133215 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 21/02/2025 14:04:23.

DOCUMENTO Adjuntos: 20250221_CONVOCATORIA_ASAMBLEA_MARZO_2025.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2327, Fecha de entrada: 21/02/2025 14:04:00
OTROS DATOS Código para validación: VMI1H-P4T3W-Q1PM2 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



C.I.F. G-11065729

**COMUNIDAD DE REGANTES**  
COLONIA AGRICOLA MONTE ALGAIDA

Colonia Monte Algaida  
Plaza Central, s/n.  
Tel. 956 38 73 33 - Tel. Averías: 678 61 80 90  
crmontealgaida@crmontealgaida.es  
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)

Monte Algaida a 10 de Febrero de 2025.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.2.A y 33.5 de los Estatutos de esta Comunidad y por acuerdo del Sindicato de Riegos de la misma adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Febrero de 2025, al punto 2º del Orden del Día, se convoca Junta General de comuneros y usuarios a sesión Ordinaria a celebrar el próximo día 25 de MARZO de 2025, a las 20:30 horas y 21:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en las instalaciones de la Comunidad de regantes Colonia Agrícola Monte Algaida, sito en Plaza Central s/n de Monte Algaida, y que contará con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º Nombramiento de tres interventores para la aprobación del acta de la sesión.
- 2º Aprobación si procede, de la memoria y cuentas anuales del ejercicio 2024.
- 3º Aprobación si procede, del abono por parte de la Comunidad del coste del levantamiento de hipoteca de los comuneros José Romero Carrasco, Antonio Pérez Montaña, Antonio Pérez Pérez y Joaquín Domínguez López, que en el año 2009 hipotecaron sus bienes para ayudar al pago de deudas propias de la Comunidad.
- 4º Información sobre la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por exceso de consumo de agua de regadío del año 2022.
- 5º Ruegos y preguntas.

Deberá llevar consigo a la asamblea D.N.I. Así mismo se informa que aquella persona que desee delegar su representación a otro comunero o, por excepción, a favor de cónyuge o hijos, al no asistir a la reunión deberá conferirla por escrito, firmando el titular y autorizado, acompañando D.N.I. de ambos y entregándola antes de la Asamblea al Sr. Secretario de esta Comunidad de Regantes. De igual forma se pone de manifiesto el derecho que corresponde a todos los comuneros de examinar en la secretaría de la Comunidad de Regantes los expedientes de los asuntos que figuran en el Orden del Día. Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de los votos comunitarios, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria, siendo en ésta válidos los acuerdos adoptados cual sea el número de votos concurrentes.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo. VB.D. Antonio Lara Ibáñez

EL SECRETARIO



Fdo. D. José Antonio Raposo Suárez